



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 • 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 OCT. 2006

RES. H. N° 1 1234 - 06

EXPTÉ.N° 4.624/06.-

VISTO:

La nota elevada por la alumna, María Beatriz Lazarovich, LU.N° 704.827, en la cual solicita adscripción a la cátedra de "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras", a cargo de la Prof. Angélica Sosa, de la Carrera de Letras, Plan de Estudios 1992; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna que cumplen con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 1641-05 - Régimen de Adscripciones;

Que la docente responsable de la asignatura acepta el pedido de María Lazarovich;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

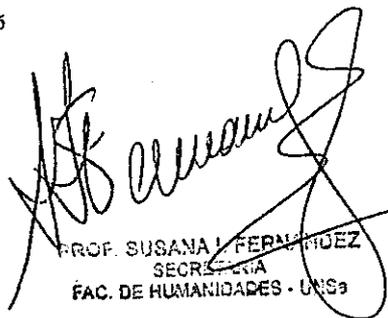
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a MARIA BEATRIZ LAZAROVICH, LU. N° 704.827, Alumna Auxiliar Adscripta a la cátedra de "METODOLOGÍA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Angélica Sosa, desde el 14 de agosto de 2006 y hasta el 31 de marzo de 2007.

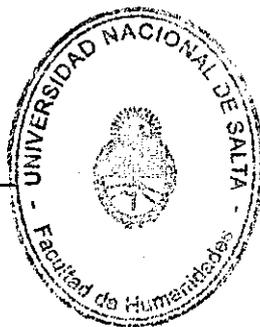
ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.-NOTIFICAR a la estudiante interesada y remitir copia a Departamento Alumnos y Escuela de Letras.

376-06

  
PROF. SUSANA FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BILIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa